



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. <sup>130</sup>2009  
(Act. N° 24345/09)

**1. Antecedentes.**

1.1 La Act. nro. 24345/09 se inicia con la presentación efectuada por el Dr. Humberto Schiavoni, Presidente de la Corporación Buenos Aires Sur S.E., solicitando la adscripción del agente Pablo Jorge Villarruel, DNI nro. 13.641.149, para desempeñarse en el Programa PROSUR Hábitat en la villa 1.11.14 en la Corporación Buenos Aires Sur. S.E.

**2. Consideraciones**

2.1 Que conforme surge del memo RR.LL. nro. 1503/2009, el agente Pablo Jorge Villarruel, legajo nro. 1321, se desempeña en la Dirección de Apoyo Operativo, con categoría 6 T.

2.2 Que conforme el Régimen de Adscripciones y Comisiones de Servicios de este Consejo de la Magistratura aprobado por Res. CM N° 187/2008, publicado en el B.O. de la C.A.B.A. del 9 de abril de 2008, corresponde otorgar la adscripción por el plazo de 180 días, el que podrá prorrogarse por un plazo igual si se mantienen las necesidades que la originaron.

2.3. Que el agente Villarruel no posee anteriores adscripciones.

2.4. Que por memo SCDyA nro. 103/08 la Comisión de Disciplina y Acusación, informó que el agente no se encuentra involucrado en ningún procedimiento sumarial.

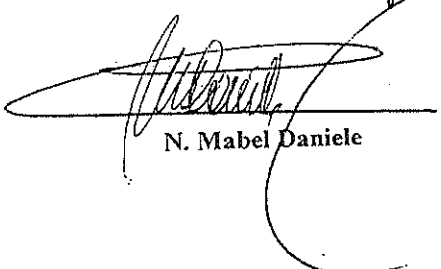
**3. Conclusiones**

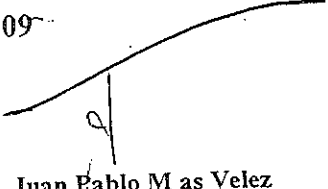
3.1. La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que, por los motivos expuestos, no hay objeciones que formular en relación con la adscripción del agente Juan Pablo Villarruel, legajo nro. 1321, a la Corporación Buenos Aires Sur S.E., por el término de 180 (ciento ochenta) días.

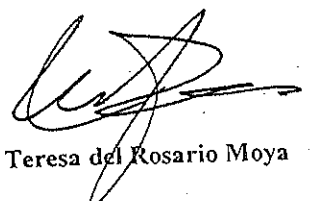
3.2. Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva las actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

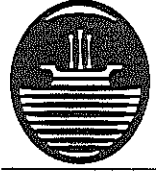
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, <sup>26</sup> de octubre de 2009

DICTAMEN N° <sup>130</sup>2009

  
N. Mabel Daniele

  
Juan Pablo Mas Velez

  
Maria Teresa del Rosario Moya



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, de noviembre de 2009.

**RES. N° /2009**

**VISTO:**

La actuación nro. 24345/09, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Humberto Schiavoni, Presidente de la Corporación Buenos Aires Sur S.E., solicitó la adscripción del agente Pablo Jorge Villarruel, DNI nro. 13.641.149, para desempeñarse en el Programa PROSUR Hábitat en la villa 1.11.14 en la Corporación Buenos Aires Sur. S.E..

Que conforme surge del memo RR.LL. nro. 1503/2009, el agente Pablo Jorge Villarruel, legajo nro. 1321, se desempeña en la Dirección de Apoyo Operativo, con categoría 6 T.

Que conforme el Régimen de Adscripciones y Comisiones de Servicios de este Consejo de la Magistratura aprobado por Res. CM N° 187/2008, publicado en el B.O. de la C.A.B.A. del 9 de abril de 2008, corresponde otorgar la adscripción por el plazo de 180 días, el que podrá prorrogarse por un plazo igual si se mantienen las necesidades que la originaron.

Que el agente Villarruel no posee anteriores adscripciones.

Que por memo SCDyA nro. 103/08 la Comisión de Disciplina y Acusación, informó que el agente no se encuentra involucrado en ningún procedimiento sumarial.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió el dictamen nro. 130/09.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art 1º: Disponer la adscripción del agente Juan Pablo Villarruel, legajo nro. 1321, a la Corporación Buenos Aires Sur S.E., por el término de 180 (ciento ochenta) días.

Art.2º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

**RESOLUCION N° /2009**

**N. Mabel Daniele**  
Secretaria

**Mauricio Devoto**  
Presidente